

A C T A N o 2 . 0 9 3 . -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1º) No164/98, por la que se concede a la Oficial Auxiliar Zulma Raquel Silva la licencia solicitada para el día 24 del mes y año en curso en mérito a lo dispuesto por el Art. 36º 2do. párrafo del R.I.A.J. 2º) No 166/98, por la que se concede a la agente Rommy Griselda Daldovo, autorización para ausentarse de sus funciones el día 24 de abril del corriente año, para participar en el "V Seminario Teórico-Práctico de Derecho Notarial". Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Señora Juez en lo Civil y Comercial No 1, Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia s/Pedido (Nota No 677/98-Adm.-). Visto la nota presentada por la magistrada mencionada, en la que solicita al Alto Cuerpo -ante la inminente extracción de los aires acondicionados de su dependencia-, se le autorice a canjearlos por computadoras y/o en su caso venderlos y con su resultado adquirir las mismas, ACORDA-

RON: Atento al informe de Secretaría Administrativa, no hacer lugar a la autorización solicitada. TERCERO: Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Arminda del Carmen Colman s/Pedido. Visto la nota presentada por la magistrada que se menciona, en la cual solicita al Alto Cuerpo considere la posibilidad de jerarquizar a la Dra. María Eugenia García Nardi, que se desempeña en la dependencia a su cargo, motivando dicha solicitud en que la agente mencionada colabora en la elaboración de proyectos de resoluciones interlocutorias, ACORDARON: Tener presente. CUARTO: Ayudante de Segunda Pablo Cardozo s/Pedido (Nota No 675/98 -Adm.-). Visto la nota presentada por el agente Pablo Cardozo en la que solicita se considere la posibilidad de otorgarle el pase del escalafón "Obrero y Maestranza" donde ocupa el cargo de Ayudante de Segunda, a su equivalente del escalafón "Servicios e Infraestructura", y considerando que posee el título de "Técnico Electromecánico" expedido por la E.N.E.T. No 1, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y otorgarle el cargo de Ayudante Técnico de Segunda del escalafón "Servicios e Infraestructura", categoría equivalente a la que detentaba en el escalafón "Obrero y Maestranza", desde el día 1º de mayo del corriente año. Al no existir el referente cargo en Planta Permanente, dese intervención a Secretaría de Superintendencia para que realice el contrato respectivo. QUINTO: Sr. Presidente del Consejo Provincial del Deporte Libre, Profesor Francisco Blas Romero s/Invitación (Nota No 1980/98 -Sup.). Visto la nota presentada por el Sr.

Presidente de la Institución mencionada, mediante la cual comunica al Superior Tribunal que el Gobierno de la Provincia ha puesto en marcha el Programa Unico de Educación Física, Deportes y Recreación, a través del Consejo Provincial del Deporte Libre y la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, y considerando la invitación que en forma muy especial realiza a las distintas reparticiones dependientes de este Poder para las competencias de Voleibol (Femenino y Masculino) que se realizarán conforme al calendario deportivo previsto, y cuyas inscripciones se recepcionan en Fontana No 1335 -1er. Piso- hasta el 30 de abril a las 20 hs., ACORDARON: Tener presente la invitación realizada, y comunicar la misma a la Asociación Judicial. SEXTO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/Informe. Visto la nota presentada por el Dr. Acosta Ferreira en la que informa que en fecha 20 del corriente se realizó la Junta Médica al agente Neri Oreste Cerdán, el cual tiene un grado de incapacidad total y permanente del 70% de la total obrera cuyo diagnóstico es neurosis de angustia de grado IV, y considerando que dicho agente se encuentra con licencia por Historia Clínica desde el 8 de octubre de 1997, ACORDARON: Tener presente el informe realizado por la Junta Médica de este Poder Judicial, e intimar al agente Neri Oreste Cerdán a iniciar los trámites jubilatorios. SEPTIMO: Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja, Dr. Ramón Ricardo Ruarte s/Comunicación. Visto la nota presentada por el magistrado mencionado, por medio de

la cual da cumplimiento a la Resolución No 782/80, del Ministerio de Justicia, remitiendo la firma registrada de los funcionarios autorizados para la colocación de los sellos establecidos en el Art. 7º del Convenio de Comunicaciones entre Magistrados de distintas jurisdicciones, ACORDARON: Tener presente, dándose intervención a sus efectos a la Secretaría de Superintendencia. OCTAVO: Auxiliar Mayor Técnico, Oscar Miranda s/Pedido (Nota No 1185/98-Sup.) Visto la nota presentada por el agente Oscar Miranda, en la que solicita se otorgue su pase al Cuerpo de Choferes de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Oficial Auxiliar María E. García Nardi s/Solicitud (Nota No 1491/98 -Sup.) Visto la nota presentada por la agente María Eugenia García Nardi, en la que peticiona a este Alto Cuerpo le conceda licencia por estudio para asistir al "Doctorado en Ciencias Jurídicas" en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica "Nuestra Sra. de la Asunción", en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, informando que las clases se desarrollarán de marzo a diciembre los días jueves en horario vespertino y el día viernes, ACORDARON: Autorizar a la presentante a asistir al doctorado que menciona los días en que se dicta y durante todo el tiempo que se lleve a cabo. DECIMO: Ayudante de Segunda Benjamín O. Décima s/Solicitud (Nota No 1358/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el agente mencionado, por medio de la cual solicita al Superior Tribunal se disponga su incorporación como personal administrativo en la dependencia que se considere necesario, atento haber cumplido con los requi-

sitos exigidos en el Art. 65º del R.I.A.J., ACORDARON: Estése a lo dispuesto en el Acuerdo No 2088, punto 6º. DECIMO PRIMERO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense; Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira s/Informe. Visto el informe elevado por el Dr. Acosta Ferreira, a fin de informar el estado de salud de las detenidas en la Alcaidía Policial de Mujeres de esta ciudad, en especial a la interna a la que hace referencia la nota periodística del Diario La Mañana, del domingo 5 de abril de 1998, la Sra. Alberta Sanabria, y de su esposo Sr. Marti Sanabria que se encuentra detenido en la U-10 del Servicio Penitenciario Federal, en cuyo departamento judicial obran los antecedentes de salidas para visitar a su esposa. Así también el estado de las internas Saldaña, Ramona y Cabañas, Rosa que se encuentran embarazadas, ACORDARON: Tener presente la información remitida y comunicar a la Jefatura de Policía y al Ministerio de Gobierno, sobre la situación planteada y correr vista al Fiscal de turno para que investigue las condiciones de Seguridad de la Alcaidía de Mujeres. DECIMO SEGUNDO: Sr. Médico Forense Dr. Jorge O. Coronel s/Pedido (Nota No 1573/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por el Médico Forense que se refiere, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, contemple la posibilidad de auspiciar la realización por su parte del "Curso de Sexualidad y Prevención del Sida", que organiza el Instituto de Educación Sexual con sede en Mar del Plata, peticionando también el pago del arancel estipulado a fin de acceder al referido curso, y considerando el contenido de los temas a

desarrollarse en el mismo, que se relacionan con la función que cumplen en el Juzgado de Menores, ACORDARON: Autorizar al Dr. Jorge O. Coronel a asistir al "Curso de Sexualidad y Prevención del Sida", a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, siempre y cuando no afecte el servicio, y, previa acreditación del gasto, reintegrar a través de la Secretaría Administrativa el precio del arancel que menciona. DECIMO TERCERO: Agueda T. Giraudo de Zamboni s/Pedido de Reincorporación (Nota No 1095/98 -Sup.-). Visto la nota de mención presentada por la Sra. Giraudo de Zamboni, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo se la reincorpore a su lugar de trabajo, y considerando el Decreto No 1859 que resuelve el Recurso de Apelación contra la Resolución No 2500/95 de la Caja de Previsión Social, por la cual se dispone no hacer lugar a la continuidad del beneficio de la jubilación transitoria, lo informado por el Director de Recursos Humanos y el Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor Román, ACORDARON: Atento a lo dispuesto por el Art. 32º de la Ley 571, hacer lugar a la reincorporación como agente de este Poder Judicial, a la Sra. Agueda T. Giraudo de Zamboni, quien se desempeñará en la dependencia de origen, Oficina de Mandamientos y Notificaciones de este Poder Judicial, a partir del 1º de mayo del corriente año, dándose intervención a todos sus efectos a la Secretaría de Superintendencia. DECIMO CUARTO: Designación de Funcionario. Visto la necesidad de cubrir la vacante existente en la Secretaría No 2 del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, y atento al resultado del curso de aspirantes a

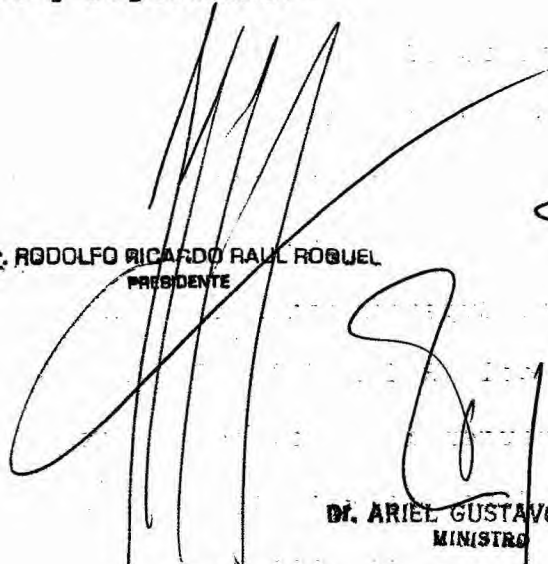
Secretarios, ACORDARON: Designar Secretario de Primera Instancia al Dr. Pedro Gustavo Schaefer, D.N.I. No 22.754.236, clase 1972, quién cumplirá funciones en el Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Capital, debiendo prestar juramento el día 4 de mayo de 1998 a la hora 11:00. Dése intervención a la Secretaría de Superintendencia a sus efectos. DECIMO QUINTO: Llamado a Concurso para el cargo de Jefe de División del Excmo. Tribunal de Familia. Visto la implementación de la Secretaría No 2 del Excmo. Tribunal de Familia, dispuesto por Acuerdo No 2092, punto 13o, ACORDARON: Llamar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de División del Excmo. Tribunal de Familia, para el día 30 de junio del año 1998, autorizando a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO SEXTO: Sra. Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mantaras de Leiva solicita autorización para la incineración y/o donación de los elementos de rezago. VISTO: La nota presentada por la funcionaria que se menciona, por medio de la cual solicita a este Superior Tribunal la correspondiente autorización para proceder a incinerar y/o donar los elementos de rezago que se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishi, cuya lista descriptiva acompaña; y, CONSIDERANDO: Que Patrimonio Provincial no los ha incorporado a su "Depósito General de Rezagos y Bienes en desuso" para su venta en subasta pública o licitación pública antes del 31 de octubre de cada ejercicio, no cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 24o del Decreto 1.787/69 (Régimen patrimonial), y teniendo en

cuenta el estado de los mismos, que no los hace susceptibles de ser vendidos ni reparados, como la necesidad de utilizar el depósito en que se encuentran, para archivo de expedientes y elementos secuestrados y en razón a lo dispuesto en el Art.27 del Decreto 1787/69, ACORDARON: 1o) Autorizar a la Sra. Secretaria Administrativa, Dra. Irma Mántaras de Leiva, a ordenar a la Oficina de Compras, Suministros y Patrimonio que proceda a la incineración de los muebles de rezago depositados en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Misión Laishi y a la donación de los cuatro motores nafteros y los automóviles identificados en la lista adjunta que forma parte del presente Acuerdo, a entidades de bien público (Art.27, Decreto 1787/69). 2o) Notificar lo dispuesto a Patrimonio de la Provincia y al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, con copia de la lista referida y acompañando el testimonio del presente punto de Acuerdo.

DECIMO SEPTIMO: Designación de los integrantes del Consejo Consultivo de Etica Judicial. Visto lo dispuesto en el Art. 8o del Código de Etica para Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Formosa, conforme al cual debe integrarse el Consejo Consultivo de Etica Judicial, además del Presidente en ejercicio de este Alto Cuerpo y del Procurador General, por un Ministro del Superior Tribunal de Justicia que se haya jubilado y el magistrado con cargo de camarista de mayor antigüedad en el Poder Judicial de la Provincia, ACORDARON: 1o) Designar integrantes del Consejo Consultivo de Etica Judicial, al Sr. Ex-Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ramón Ulises Córdo-

va y al Sr. Vocal de la Excm. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Eduardo Manuel Hang. 2o) Poner en posesión de sus cargos al Consejo Consultivo de Etica Judicial en acto público a realizarse en el Salón "Juan José Paso" del Superior Tribunal de Justicia el día 7 de mayo de 1998 a la hora 11:00, autorizando a Presidencia para disponer lo pertinente. 3o) El Consejo Consultivo dictará su propio reglamento interno y fijará sus días de sesión. Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia (Art. 142o, inc. K), último párrafo del R.I.A.J.). DECIMO OCTAVO: Creación del Comité de Emergencia en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia. Visto la situación de emergencia hídrica que vive la Provincia, y considerando: la necesidad de adoptar los recaudos necesarios para preservar al personal y su familia, la documentación y los bienes del Poder Judicial de posibles contingencias que impliquen riesgos para las personas y las cosas, y asegurar la regular prestación del servicio de justicia. Por ello, ACORDARON: 1o) Créase un Comité de Emergencia en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia a los fines expresados en el considerando. 2o) El Comité estará integrado por los titulares de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, representantes de la Asociación Judicial Formosa y un coordinador con las autoridades Provinciales, Nacionales y Municipales de Defensa Civil. Asimismo podrá designar delegados en las distintas Circunscripciones Judiciales. 3o) Poner a disposición del Comité de Emergencia los Recursos Humanos y Materiales del Superior Tribunal de

Justicia. 4o) Designar coordinador ante las autoridades de Defensa Civil al Arquitecto Fernando Polo. 5o) El Comité comenzará a funcionar a partir del 30 de mayo de 1998. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



Dr. RGDOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



Dr. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO